



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960-153  
3960-100 3960-200  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

## ALCANCE A LA RESOLUCIÓN DE INICIO No. 371

### RESOLUCIÓN No. 424

#### DEL PROCESO SIE-MAGAP-40-2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE 922.000 PATRONES DE CACAO, PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL CACAO NACIONAL FINO O DE AROMA"

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución de Inicio No. 371 de 13 de septiembre de 2012, la señora Ministra de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca Encargada, aprobó los pliegos, designó los responsables del proceso de contratación y autorizó el inicio del proceso mediante Régimen Especial No. SIE-MAGAP-40-2012 para la "ADQUISICIÓN DE 922.000 PATRONES DE CACAO, PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL CACAO NACIONAL FINO O DE AROMA";
2. Que el artículo No. 3 de la Resolución de Inicio No. 371, determina la conformación de la Comisión Técnica para la presente contratación, integrada por los siguientes miembros: 1) Eco. Jaime Freire delegado del Señor Ministro, quien presidirá la Comisión; 2) Ing. Carlos Valverde Técnico del Proyecto de Reactivación del Cacao Nacional Fino o de Aroma, como delegado del titular del área requirente, 3) Ing. Víctor Escudero, Técnico del Proyecto de Reactivación del Cacao Nacional Fino o de Aroma, como profesional afín al objeto de la contratación; y a la Dra. Mónica Castro en calidad de Secretaria;
3. Que, mediante Memorando No. MAGAP-CC-2012-0029-M, de 4 de octubre de 2012, el Gerente de los Proyectos Reactivación de Caficultura y Cacao, Ing. Javier Eduardo Villacís Mejía, dirigido a la Directora de Contratación Pública, Abg. Rosy Jimenez, en razón de que el señor Jaime Freire G., Asesor del Proyecto de Reactivación de Cacao Nacional Fino y de Aroma, solicita se designe como responsable del proceso a la señora Carmen Amelia Mantilla Cortez Coordinadora Administrativa Financiera del proyecto Reactivación Caficultura y Cacao, dentro del proceso No. SIE-MAGAP-40-2012;
4. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 de 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697, el 07 de mayo de 2012, el señor Javier Ponce Cevallos, fue designado por el señor Presidente de la República, como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Que, en alcance a la Resolución de Inicio No. 371 y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 8 del Artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública 95, 98 y 99 siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

**RESUELVE:**

**Art. 1.** Modificar el artículo No. 3 de la Resolución de Inicio No. 371 de 13 de septiembre de 2012, sustituyendo al señor Jaime Freire G., Asesor del Proyecto de Reactivación de Cacao Nacional Fino y de Aroma, por la señora Carmen Amelia Mantilla Cortez como su delegada y Presidenta de la Comisión Técnica, dentro de la contratación de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-40-2012 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE 922.000 PATRONES DE CACAO, PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL CACAO NACIONAL FINO O DE AROMA".

**Art. 2.** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 4 de octubre del 2012



Javier Ponce Cevallos

**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

